

NECHITANOVA ET AL. EFFECTS OF ANTIPOURICARICARFEN

DATE	TIME	LOCATION	REMARKS
1-2-9	0411	65	000

2024

7. ZONA SEDIMENTAL DO DELTA DO RIO
8. ZONA DE TRANSIÇÃO
9. ZONA DE EROSÃO

Discussion

DATE 6/27/2005

DATE: 22/10/1977 BY: A.V. 104

CODICE CALENDARIO LA BIBLIOTECA DI LA CAVALLOZCO DEL ROVERETO

14. NÚMERO DE COPIAS A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTERO

2		FOR PASSAGE PER AERODROM.
3		FOR PASSAGE VERTICALLY AS
4	7	FOR GALLEY
b		FOR AVENIDA
6		FOR CUL DE SAC
7		FOR LA PLAZA

COERRELAZIONE

3299 HILTON DR. APT 202
ALABAMA CITY, OK 73101
361-302-821

370148000000

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PÚBLICA

1	TIERRA
2	X LASTRE
3	PIEDRA DE RIO
4	ADQUIN
5	ASFALTO DE BENTON

REQUIRE

ROSENBERG
SILVER, L.

1	☒	NOTHING
2	☐	ENCERRETELO D'ALMA DE NOVO
3	☐	PT. ANDRINO BALDOSA

22 ELECTRONIC

POEISTS-
SIXTEEN

REFS PUBLISHED IN

1	NOEXISTE
2	SILENCIO

01/01/36

[illegible]

DATE: 2/2/2008

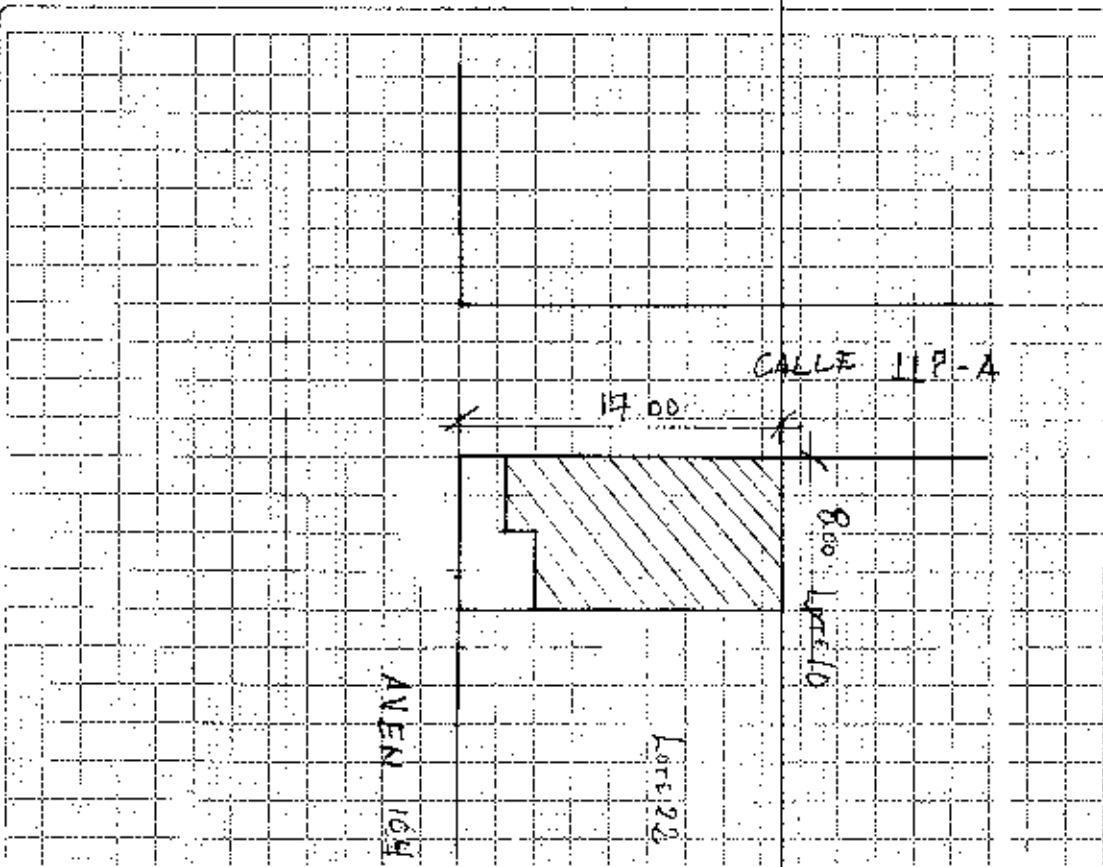
7:50

1		NOENHIE
2	X	SEENSTYKKEAITTA
3		SILPUSILKIDUSTERAANAA

26

—

17/2018



u r c e i c c o b o

100

Yule

See also

See file

[illegible]

[illegible]



Factura: 002-002-000003692



20151308004P01561

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P01561

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE ABRIL DEL 2015

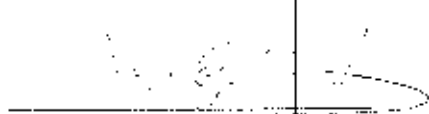
OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

LA PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANTANA MERO PEDRO PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	125432563
SANTANA ZAMORA LISETTE NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311721162


NOTARIO(A) CORDERO VENENDEZ ELSYE HAJDREY
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

20151308004P01561
20151308004P01561
20151308004P01561

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR PEDRO PABLO SANTANA MERO Y SU HIJA LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJA DE LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS, COMO SE JUSTIFICA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORAN A ESTE PROTOCOLO COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CITADA CAUSANTE. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS; A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑOR PEDRO PABLO SANTANA MERO Y SU HIJA LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA. POSESION QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARÁ AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, PARA CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LA SEÑORA NOTARIA QUE DA FE DE LO ACTUADO.

Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

Manta, abril 14 del 2015

Sr. Abg.

ELSYE CEDENO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

En su despacho.-

Señor Notaria:

Nosotros : PEDRO PABLO SANTANA MERO Y LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA, por nuestros propios derechos, a usted muy comedidamente solicitamos, se sirva a recepcionar nuestra DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la POSESIÓN EFECTIVA de un bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, dejado por la Causante señora HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA.-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,



PEDRO PABLO SANTANA MERO

C.C. No: 130482653-8

Lissette Nataly Santana Z.

LISSETTE N. SANTANA ZAMORA

C.C. No. 131172119-3



Abg. NORA MURILLO ANCHUNDIA

REG. PROF. No: 13-2005-56

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
HEREDITARIOS DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA
MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS; A FAVOR DE SU CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE Y DE SU HIJA LA SEÑORA LISSETTE NATALY SANTANA
ZAMORA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes catorce de
abril del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y
declara, el señor PEDRO PABLO SANTANA MERO, de estado civil viudo,
por sus propios y personales derechos, y la señora LISSETTE NATALY
SANTANA ZAMORA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro ocho
dos seis cinco tres guión ocho; y, uno tres uno uno siete dos uno uno nueve
guión tres; respectivamente, cuyas copias certificadas por mí, agrego a
esta escritura; quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente
e hijos respectivamente de la Causante señora HERLINDA MONSERRATE
ZAMORA CEVALLOS. Las comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública la presente **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS**, cuyo tenor literario es como sigue :
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **PEDRO PABLO SANTANA MERO**, por sus propios derechos, y la señora **LISSETTE NATALY SANTANA MERO**, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Uno.- Declaran los comparecientes señor **PEDRO PABLO SANTANA MERO** y **PEDRO PABLO SANTANA MERO**, que son el cónyuge sobreviviente e hija de la citada Causante señora **HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS**, como se justifica con los documentos que se incorporan a este protocolo como documentos habilitantes, en tal virtud solicitan la **POSESION EFECTIVA** de un bien inmueble ubicado en la parroquia **LOS ESTEROS**, perteneciente al cantón **Manta**, cuyas medidas y linderos : **POR EL FRENTE**, ocho metros y lindera con calle pública sin número; **POR ATRÁS**, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor **José Alfredo Santana**; **POR UN COSTADO**, diecisiete metros y lindera con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar a los cónyuges señor **Nelson Gilberto Santana Mero** y señora **Emilia Janeth Espinales Valencia de Santana**; y, **POR EL OTRO COSTADO**, los mismos diecisiete metros y lindera con calle pública. Dos.- En la ciudad de Manta, el cuatro de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

Lissette
Nataly
Santana Mero

mayo de mil novecientos noventa y siete, falleció la señora HERLINDA MONSERRATE ZAMBRANO CEVALLOS, (casada con el señor Pedro Pablo Santana Mero, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como únicos y universales beneficiarias de sus bienes su cónyuge y su hija la señora LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA: DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO PABLO SANTANA MERO, por sus propios derechos, y la señora LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA, quienes comparecen en su calidad invocada y siendo su ánimo entrar en posesión efectiva del BIEN hereditario sucesorio dejado por la citada causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Reformada, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el bien mencionado, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente.- Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Nora Murillo Anchundia, con registro profesional número : 13-2005-56 Foro de Abogados, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que los otorgantes se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

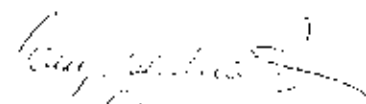
agregan los documentos habilitantes.- I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



PEDRO PABLO SANTANA MERO
C.C. No: 130482653-8

Lisseth Nataly Santana Z.

LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA
C.C. No. 131172119-3



Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MURILLO ANCHUNDIA NORA MARIBEL

Matrícula No: 13-2006-55
Cédula No: 1306291185
Fecha de inscripción: 18/11/2010
Matrícula anterior: 3153
Tipo de sangre: O+



Firma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



064

064 - 0115

NÚMERO DE CERTIFICADO

MURILLO ANCHUNDIA NORA MARIBEL

1306291185

GEDULA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

FAHQUI

PARRQUIA

2

1

ECRA

RESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50519



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50519;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 08 de abril de 2015
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS perteneciente al Canton Manta, AL SEÑOR PEDRO PABLO SANTANA MERO Y SRA HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS DE SANTANA, le toca y corresponde un lote de terreno bajo las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle publica sin numero; POR ATRAS, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana; POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar a los conyuges señor Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinales Valencia de Santana y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con calle publica. SOLVENCIA. La parte del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	567 14/03/1991	2.390
Compra Venta	Compraventa	1.215 26/06/1992	870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de marzo de 1991

Libro: 1 Folio Inicial: 2.390 - Folio Final: 2.393

Número de Inscripción: 567 Número de Repertorio: 966

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CEN

Ficha Registral: 50519



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

08 ABR 2015



Fecha de inscripción:

a. Observaciones:

Un lote de terreno que está ubicado en la parroquia Los Esteros, perteneciente al cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, dieciséis metros y lindera con calle pública sin número, por atrás, los mismos dieciséis metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores; por un costado, diecisiete metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores, y, por el otro costado, los mismos diecisiete metros y lindera con calle pública sin número, con una superficie total de Doscientas setenta y dos metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cálculo	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-35364433	Santana Mero Nelson Gilberto	Casado (*)	Manta
Comprador	80-0000000013753	Santana Mero Pedro Pablo	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-0000000009679	Murillo Zambrano Jacinta Amira	Casado	Manta
Vendedor	13-00583120	Santana Mero Jose Alfredo	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	94	07-jun-1968	91	

2.7. Compraventa

Exento el día viernes, 25 de junio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 870 - Folio Final: 872

Número de Inscripción: 1.215 Número de Repertorio: 2.271

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

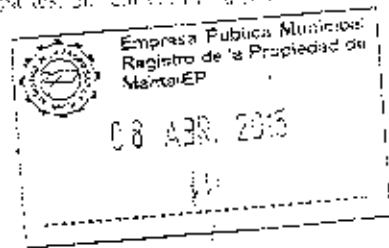
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de junio de 1992

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Partición Extrajudicial en la siguiente forma: A los conyuges señores Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, por sus propios derechos, es toda y corresponde un lote de terreno con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Ocho metros y lindera con calle pública sin número, POR ATRAS los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana, POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar a los conyuges señor Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinales Valencia, y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con calle pública. A los conyuges señor NELSON GILBERTO SANTANA MERO y señora EMILIA JANETH ESPINALES VALENCIA por su haber, es toda y corresponde un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE Ocho metros y lindera con calle pública sin número, POR ATRAS, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad de señor Jose Alfredo Santana, POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera así mismo con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con propiedad que por esta misma escritura se adjudica a los conyuges señor Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos. CUARTA. Los conyuges señor Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinales Valencia, expresan que aceptan mutuamente la partición extrajudicial que contiene esta escritura pública en todas sus partes, por lo tanto, se declara





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



interese y estar conforme con todo lo acordado.
Los Sres Señor Pedro Pablo Santana Mero y Nelson Gilberto Santana Mero en la existencia de la Sociedad
conyugal formada con sus esposas señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, y señora Emilia Janeth Espinaces
Valencia, respectivamente adquirieron en condominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05328703	Espinaces Valencia Emilia Janeth	Casado	Manta
Propietario	13-05364436	Santana Mero Nelson Gilberto	Casado	Manta
Propietario	80-0000000012755	Santana Mero Pedro Pablo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078437	Zamora Cevallos Herlinda Monserrate	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	567	14-mar-1991	2390

Folio final:
2393

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio 567 y su sección 1.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:27 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de: Sr. Pedro Santana Mero

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

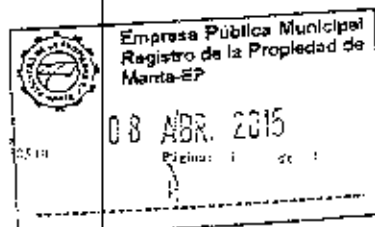


Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 122360



DIRECCIÓN CERTIFICADO DE AVALÚO
Y REGISTROS

No. Electrónico: 20597
ESPECIE VALUADA
USD 1.25

Nº 0122360

Fecha: 9 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-18-65-000

Ubicado en: C. 117 AVE. 104 LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 136,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304826538

SANTANA MERO PEDRO PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7480,00

CONSTRUCCIÓN: 24358,22

31838,22

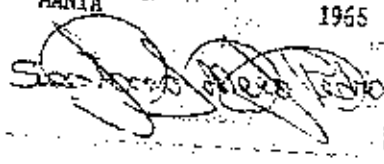
Son: TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

CIUDADANIA 120482653-8
 SANTANA MERO PEDRO PABLO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1965
 002- 0061 01035 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1965




ECUATORIANA***** E9343V4442
 VILHO X
 SECUNDARIA PESCADOR
 SEGUNDO ALFREDO SANTANA
 MERCEDES AURELIA MERO
 MANTA 24/11/2010
 24/11/2022

REI 3362324

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 026
 026 - 0117
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1304826538
 SANTANA MERO PEDRO PABLO CÉDULA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOS EXTEROS
 PARROQUIA
 ZONA

Ignacio Santana
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
ESPECIAL VALORADO

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón MANTA*****
correspondiente a 1988 Tomo 2- Pagina 352, Acto 903 ; consta
la inscripción de: SANTANA ZAMORA LISETTE NATALY

nacido en: MANTA *****
Provincia de MANABI*****; el PRIMERO *** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTA OCHO * ; hija de: PEDRO PABLO SANTANA MERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HERLEND MONSERRATE ZAMORA C
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 6 de ABRIL *** del 2015.

Cédula: 131172119-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

0000000956439

CITIZENSHIP
 SANTANA ZAMORA LISETTE NATALY
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 ABRIL 1986
 002- 0382 00901 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1986



EQUATORIANA *****
 SOLTERO
 SERVICARIO
 PEDRO PABLO SANTANA MERO
 MERLINDA MONTECASSO ZAMORA C
 MANTA
 12/08/2018

41820V3122

ESTUDIANTE

12/08/2018

0561869



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

083

083 - 0293

1311721193

NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 SANTANA ZAMORA LISETTE NATALY

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI 1
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 8 Acta 8

En Sancta de Guayaquil Provincia de Guayaquil de mil novecientos ochenta y ocho y ochenta y ocho días

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Leandro GARCIA SANTANA Hernando de Sancta Guayaquil el 29 de Julio de 1968

nacido en Sancta Guayaquil de profesión Liberal de estado Libre

1968, de nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en Sancta Guayaquil

con Cédula N° 1448263-8 hijo de Severino Sancta

anterior Sancta Guayaquil

y de Terencia Sancta

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Hermana Monserate Zamora

CEVALLOS nacida en Sancta Guayaquil el 21 de Noviembre

1968, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Administrativa de estado ante

con Cédula N° 12646770-9 domiciliada en Sancta Guayaquil

rior Sancta Guayaquil hija de Severino Sancta

y de Epifanio Sancta Guayaquil

LUGAR DEL MATRIMONIO: Sancta

En este matrimonio legítimaron a su... hij... con... llamado...

OBSERVACIONES:

[Firmas manuscritas]
FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha... de 19...
se archiva... de 19...

(...) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez... con fecha... de 19...

cuyo copia se archiva... de 19...

(...) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha...
cuyo copia se archiva... de 19...

(...) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Registro Civil y Actos del
Identificación y Cédulación

No. 0607

12/18 10/18 8/18 8/18
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Asesorado de la DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

RECEBIDO 09 JUN 2015

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

ESPECÍMEN ORIGINAL

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

COPIA INTEGRAL DE DOCUMENTO
COPIA INTEGRAL DE DOCUMENTO
COPIA INTEGRAL DE DOCUMENTO

0000000526377

COPIA INTEGRAL DE DOCUMENTO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 23 Páq. 212 Acta

En Quito provincia de Cajamarca
hoy día cinco de agosto
de mil novecientos veinte y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil: ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNANDEZ MONTEJO RAMIRO CERVANTES
Sexo masculino Estado Civil soltero Edad 28 años
Nombres y Apellidos del padre: Agustín Cervantes
Nombres y Apellidos de la madre: María del Carmen
Lugar del fallecimiento: Cajamarca Fecha: agosto
de cinco de mil novecientos veinte y siete El cónyuge o
breviviente se llama: Doña Rosa
Causa de la muerte: Tramitación de la defunción
Solicitó esta inscripción: Tramitación de la defunción con Cédula
de Identidad N° 1308364958 domiciliado en Cajamarca

OBSERVACIONES:



Cajamarca agosto cinco de veinte y siete 1927

[Signature]
Jefe de Registro Civil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

997 02 212

ANEXO N° 1 AL REGLAMENTO DE LA LEY N° 100 DEL 2003 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ANEXO N° 1 AL REGLAMENTO DE LA LEY N° 100 DEL 2003 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN LOCAL

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



REGISTRADO 3 MAR 2015

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

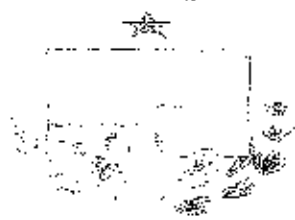
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA ABOGADA **NORA MURILLO ANCHUNDIA** Y LOS PETICIONARIOS **PEDRO PABLO SANTANA MERO** Y **LISSETTE NATALY SANTANA ZAMORA**, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO; DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA **HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO SOLICITADO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

C.E. Lorena Luc

RECCIÓN DE
AVALUOS,
ATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE NÓMINA	08/04/15	12/15	FECHA DE ENTREGA	08/04/15	12/30/15
NÚMERO DE ATASTRO	2041865				
NÚMERO DE REGISTRO	Santana Hero Pedro				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN					
FECHA DE EMISIÓN					

RUBROS

VALOR PRIMARIO	
VALOR SECUNDARIO	
VALOR DE VENTA	
VALOR DE ALQUILER	

TRAMITE

Posesión Efectiva

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

FIRMA TÉCNICO

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR



50519



Avenida 4 y Calle 11

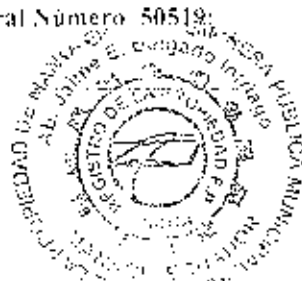
Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50519:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: miércoles 08 de abril de 1993
Tipo de Acto: Los Esteros

Tipología Predio: Urbano

Código Catastral Ref. E. C. Pr. 1.4.1.1 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS perteneciente al Canton Manta. AL SEÑOR PEDRO PABLO SANTANA MERO Y SRA. HERLINDA MONSERRATE ZAMORA CEVALLOS DE SANTANA, le toca y corresponde un lote de terreno bajo las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle publica sin numero; POR ATRAS, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana; POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar a los conyuges señor Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinates Valencia de Santana y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con calle publica SOLVENCIA. La parte del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Lit. Lit.
Compra Venta	Compraventa	567 14/03/1991	2.390
Compra Venta	Compraventa	1.215 26/06/1992	870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de marzo de 1991

Libro: 1 Folio Inicial: 2.390 Folio Final: 2.393

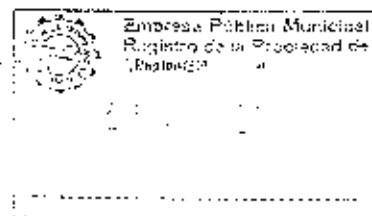
Número de Inscripción: 567 Número de Repertorio: 966

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Número del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que está ubicado en la parroquia Los Esteros, perteneciente al cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, dieciséis metros y lindera con calle pública sin número; por atrás, los mismos dieciséis metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores; por un costado, diecisiete metros y lindera con más terrenos que se reservan los vendedores, y, por el otro costado, los mismos diecisiete metros y lindera con calle pública sin número, con una superficie total de Doseientos setenta y dos metros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Documento
Comprador	13-05364430	Santana Mero Nelson Gilberto	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000012755	Santana Mero Pedro Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000009679	Murillo Zambrano Jacinta Amira	Casado	Manta
Vendedor	13-00585120	Santana Mero Jose Alfredo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	94	07-jun-1968	91	91

2.7.3. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de junio de 1992

Toma: 1° Folio Inicial: 870 - Folio Final: 872

Número de Inscripción: 1.215 Número de Repertorio: 2.271

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

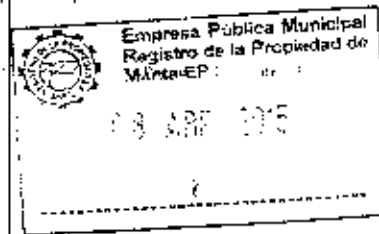
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de junio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial en la siguiente forma: A los conyuges señores Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, por sus propios derechos les toca y corresponde un lote de terreno bajo las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle pública sin número; POR ATRAS, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana; POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera con la otra parte del terreno que por esta misma escritura se va a adjudicar a los conyuges señor Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinales Valencia; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con calle pública. A los conyuges señor NELSON GILBERTO SANTANA MERO y señora EMILIA JANETH ESPINALES VALENCIA por su haber, les toca y corresponde un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle pública sin número; POR ATRAS, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana; POR UN COSTADO, diecisiete metros y lindera así mismo con terreno de propiedad del señor Jose Alfredo Santana; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos diecisiete metros y lindera con propiedad que por esta misma escritura se adjudica a los conyuges señor Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos. CUARTA. Los conyuges señor Pedro Pablo Santana Mero y señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, Nelson Gilberto Santana Mero y señora Emilia Janeth Espinales Valencia, expresan que aceptan mutuamente la partición extrajudicial que contiene esta escritura pública en todas sus partes, por convenir a sus





interese y estar conforme con todo lo acordado.
Los Sres Señor Pedro Pablo Santana Mero y Nelson Gilberto Santana Mero en la existencia de la Sociedad
conyugal formada con sus esposas señora Herlinda Monserrate Zamora Cevallos, y señora Emilia Janeth Espinoles
Valencia, respectivamente adquirieron en condominio.

1.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

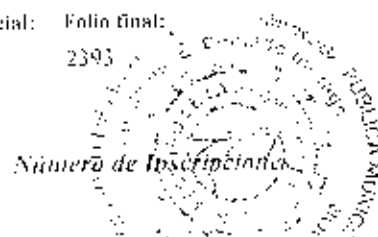
Cantidad	Cédula o R.M.T.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	13-05528493	Espinoles Valencia Emilia Janeth	Casado	Manta
Propietario	13-05364120	Santana Mero Nelson Gilberto	Casado	Manta
Propietario	80-0000000012755	Santana Mero Pedro Pablo	Casado	Manta
Propietario	80-0000000078457	Zamora Cevallos Herlinda Monserrate	Casado	Manta

2.- Esta inscripción se refiere a(sí) que constan(en):

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	367	14-mar-1991	2390	2393

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:27 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado

130596459-3

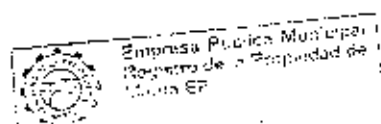


Japne E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Oficinas: Av. 2da. y Calle 9 - Telf.: 2611 479 / 2611 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

2612015 10 16

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-04-19 86-000	100.00	\$ 5.100.00	C. 1-7 AVE 104 LOS ESTEROS	2015	181726	341704
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTANA MERO PEDRO PABLO		1.004626536	Costa Judicial			
26/2015 12:00 CEVALLOS YESSENIA			Ingeniería por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 5.00	(\$ 2.00)	\$ 3.00
			MEJORAS 2012	\$ 5.60	(\$ 2.28)	\$ 3.32
			MEJORAS 2013	\$ 5.60	(\$ 2.28)	\$ 3.32
			MEJORAS 2014	\$ 5.00	(\$ 2.40)	\$ 2.60
			MEJORAS HASTA 2016	\$ 38.72	(\$ 15.45)	\$ 23.27
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.51		\$ 0.51
			TOTAL A PAGAR			\$ 31.17
			VALOR PAGADO			\$ 32.17
			SALDO			\$ 0.00

26/2015 12:00
CEVALLOS YESSENIA
C.C. / R.U.C. 1.004626536
SANTANA MERO PEDRO PABLO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 23 Pág. 212 Acta

En

Abasco

hoy día

07 de Mayo

de

Abasco

provincia de

de mil novecientos

1907

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiene la presente ante de inscribir de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HERNANDEZ MONTECROSSO Y MONTECROSSO

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 24 años

Nombres y Apellidos del padre: HERNANDEZ MONTECROSSO Y MONTECROSSO

Nombres y Apellidos de la madre: HERNANDEZ MONTECROSSO Y MONTECROSSO

Lugar del fallecimiento: Abasco de mil novecientos 1907 El Cónyuge so

de Abasco breviviente se llama: HERNANDEZ MONTECROSSO Y MONTECROSSO

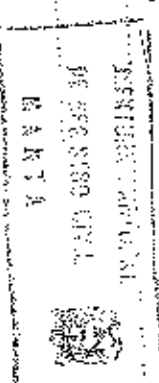
Causa de la muerte: Enfermedad con Cédula

Solicitó esta inscripción: Abasco

de identidad N° 130136460-3 domiciliado en Abasco

OBSERVACIONES:

Colección de Actos de Defunción y 130136460-3



FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

Warrant

9102 1171 : 2 00750175 : 1

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

USD. 6.00

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY